

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.795/2017

En cumplimiento del artículo 21, apartado 4 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público el acuerdo de Junta de Gobierno Local, por el que se designa la nueva composición de las Mesas de Contratación del Ayuntamiento de Córdoba.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 894/17. CONTRATACIÓN. 10. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ADMINISTRATIVA

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición anteriormente referenciada, el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local manifestó que realmente se trataba de una modificación de la composición de la Mesa, motivada por el cambio de personal y nuevas incorporaciones en la Unidad de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo anterior, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación para los expedientes tramitados por la Unidad de Contratación Administrativa que quedará integrada por los miembros que a continuación se indican:

Titular	PRESIDENTE
- D. Miguel Ángel Moreno Díaz Director General de Gestión	Suplentes - D.ª Salud Gordillo Porcuna Subdirectora General de Gestión - D. Manuel J. Petidier Huertos

Titulares

- D.ª Paloma Pardo Ballesteros
Interventora Gral. Municipal

- D.ª Mercedes Mayo González
Titular de la Asesoría Jurídica

- D.ª Salud Gordillo Porcuna.
Subdirectora Gral. de Gestión

- D.ª Rafael Castellano Reyes
Técnico de Gestión de Contratación

Titular

- D. Manuel J. Petidier Huertos
Jefe del Dpto. de Recursos Internos

- D. Manuel J. Petidier Huertos
Jefe del Departamento de Recursos Internos
- D. Manuel Osuna Soto
Técnico de Administración General

VOCALES

Suplentes

- D.ª Amelia Baena Borrego
Viceinterventora General
- D.ª Montserrat Ruiz Ruiz
Jefa del Departamento de Fiscalización
- D. Javier Salamanca Rodríguez
Asesor Técnico Superior Intervención General
- D.ª Luisa Muñoz Pérez
Técnica de Gestión de Intervención
- D. Juan Luis González-Ripoll Fdez. de Mesa
Titular Adjunto de la Asesoría Jurídica
- D. José González Santacruz
Letrado-Asesor
- D. Miguel Aguilar Jiménez
Letrado-Asesor

- D. Manuel J. Petidier Huertos
Jefe del Dpto. de Recursos Internos
- D. Manuel Osuna Soto
Técnico de Administración General

- D. Manuel Osuna Soto
Técnico de Administración General

SECRETARIO

Suplente

- D. Manuel Osuna Soto
Técnico de Administración General.
- D. Rafael Castellano Reyes
Técnico de Gestión de Contratación
- D. Francisco Javier González Serrano
Auxiliar Administrativo de Contratación

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, dando traslado del mismo a las Áreas y órganos afectados.

Córdoba, a 17 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.